



RESOLUCIÓN N° 192 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO TERERÉ".-----

Asunción, 19 de febrero de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Rosario Solís y el Señor Alcides Pereira, Secretaria y Presidente respectivamente, de la Asociación Paraguaya de Artesanos, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**EXPO TERERÉ**", a llevarse a cabo del 19 al 24 de febrero del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**EXPO TERERÉ**" realizará exposiciones de productos artesanales para la preparación del tereré y demostración de los procesos de elaboración de cada producto expuesto, buscando conservar de esa manera el patrimonio cultural del país.-----

Que, el evento denominado "**EXPO TERERÉ**" presentará una serie de atractivos de producción nacional, donde se fusionan la cultura, el arte y la belleza del país con las propuestas más audaces de los lugares con sus respectivas artesanías y tradiciones; asimismo, pretende reunir a un gran número de concurrentes de diferentes puntos del país y del extranjero, lo que convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 29/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**EXPO TERERÉ**".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:





RESOLUCIÓN Nº 192 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO TERERÉ".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EXPO TERERÉ", a llevarse a cabo del 19 al 24 de febrero del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EXPO TERERÉ".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofia
Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



Mariela
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
APAR
Secretaría General
SM/ME/af